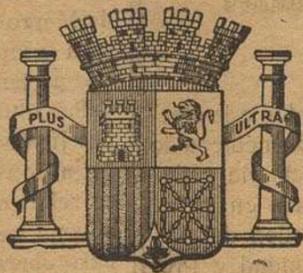


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA DE CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Un mes. 5	Un mes. 6
Trimestre. . . . 12'50	Trimestre . . . 15
Seis meses. . . 21	Seis meses. . . 28
Un año. 40	Un año. 50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 455

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Toribio de Prado Padillo y once más, contra acuerdo del Ayuntamiento de Baena, fecha 14 de Agosto de 1934, sobre reintegro a la Caja municipal del importe de los haberes satisfechos a los empleados D. Amador de los Ríos y de los Ríos, don Angel Ocaña Tarifa, don Francisco Moreno Tarifa y don Manuel González López, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Cordoba a 28 de Diciembre de 1934. — El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno. — V.º B.º: El Presidente, Escribano.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Número 9.218

Núm. 457

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero jefe del distrito minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Anto-

nio Lardín Legaz, vecino de Villanueva de las Minas, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 21 de Enero de 1935 solicitando se le concedan 12 pertenencias de la mina denominada «Otto Remhardt», de mineral barita, sita en el término de Hornachuelos y en el paraje llamado Los Arenales, terrenos propiedad de don Juan Díaz y otros particulares, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Enero de 1935, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una zanja hecha sobre un filón de barita al lado izquierdo del camino que va a la mina Rincón y desde dicho punto de partida, o sea el mismo que sirvió para la mina República número 9.132, se medirán en dirección N. 20º E. sobre el rumbo del filón se medirán 300 metros fijándose la 1.ª estaca, el punto de partida es el mismo de la mina Isabel número 9.133. De 1.ª a 2.ª en dirección S. 20º E. se medirán 100 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección O. 20º S. se medirán 600 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección N. 20º O. se medirán 200 metros; de 4.ª a 5.ª con dirección E. 20º N. se medirán 600 metros, y de 5.ª a 1.ª en dirección S. 20º E. se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30

días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 31 de Enero de 1935. — El Ingeniero jefe, Emilio Iznardi.

MINAS

Número 9.222

Núm. 458

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José Madueño Serrano, vecino de Pozoblanco, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 28 de Enero de 1935, solicitando se le concedan 38 pertenencias de la mina denominada «San Antonio», de mineral bismuto, sita en el término de Torrecampo y paraje llamado Cañada del Herrero, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Enero de 1935, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 8 de la mina Ampliación a Fernandín número 7.729 y desde dicho punto de partida con dirección E. 14º N. se medirán 100 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª con dirección N. 14º O. se medirán 700 metros; de 2.ª a 3.ª con dirección E. 14º N. se medirán 100 metros; de 3.ª a 4.ª con dirección N. 14º O. se medirán 100 metros; de 4.ª a 5.ª con dirección E. 14º N. se medirán 100 metros; de 5.ª a 6.ª con dirección

N. 14º O. se medirán 100 metros; de 6.ª a 7.ª con dirección O. 14º S. se medirán 300 metros; de 7.ª a 8.ª con dirección S. 14º E. se medirán 300 metros; de 8.ª a 9.ª con dirección O. 14º S. se medirán 100 metros; de 9.ª a 10.ª con dirección S. 14º E. se medirán 400 metros; de 10.ª a 11.ª con dirección O. 14º S. se medirán 100 metros; de 11.ª a 12.ª con dirección S. 14º E. se medirán 200 metros; de 12.ª a 13.ª con dirección O. 14º S. se medirán 100 metros; de 13.ª a 14.ª con dirección S. 14º E. se medirán 700 metros; de 14.ª a 15.ª con dirección E. 14º N. se medirán 200 metros; de 15.ª a 16.ª con dirección N. 14º O. se medirán 300 metros; de 16.ª a 17.ª con dirección E. 14º N. se medirán 100 metros, y de 17.ª a punto de partida con dirección N. 14º O. se medirán 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 38 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 31 de Enero de 1935. — El Ingeniero jefe, Emilio Iznardi.

Núm. 459

En el expediente de registro minero denominado «Otto Remhardt» número 9218, de mineral barita y del término municipal de Hornachuelos;

el Excmo. señor Gobernador civil, con fecha 31 del actual ha decretado lo siguiente:

•Visto el informe de la Jefatura de Minas de este Distrito.

Vista la R. O. de 24 de Febrero de 1912, artículos 3.º y 8.º del Decreto Ley de Bases y 9.º al 11 del capítulo 3.º del Reglamento general para el régimen de la Minería de 16 de Junio de 1905, y los Reales Decretos sentencias, Reales Ordenes y circulares que aclaran la legislación de Minería vigente, y estando la solicitud de registro, por la substancia en ella solicitada dentro de la 2.ª Sección.

Vengo en decretar se dé a este expediente de registro la tramitación reglamentaria que marcan taxativamente los artículos 9 al 11 del capítulo 3.º del Reglamento general para el régimen de la Minería vigente de 16 de Junio de 1905, haciendo constar en las notificaciones los textos legales íntegros y los recursos que a ambas partes pueda corresponderles para la recusación legal de este Decreto.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en general.

Córdoba 31 de Enero de 1935. — El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Junta municipal del Censo electoral

MONTALBAN

Núm. 460

Don José Pérez de la Lastra Villalba, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa.

Certifico: Que por la Junta municipal del Censo electoral de esta villa en sesión celebrada el día seis del corriente, se ha procedido al nombramiento de los Presidentes y suplentes de las mesas electorales de los colegios en que se divide este término municipal, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 36 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, habiendo recaído dichos nombramientos en los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera. — Presidente, don Rafael Torrellas Calzadilla; suplente, don Alfonso López Prieto.

Sección segunda. — Presidente, don Rafael Lucena Díaz; suplente, don Antonio Prieto Crespo.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera. — Presidente, don A. Florencio Ruz Sillero; suplente, don Antonio Alonso Durán.

Sección segunda. — Presidente, don Rafael Roldán Costanilla; suplente, don Clemente López Jiménez.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los efectos de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente visada por el señor Juez municipal en Montalban a 6 de Enero de 1935. — El Secretario, José Pérez. — Visto bueno, José Sillero.

Junta Provincial de la Asociación Oficial de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria

Núm. 470

Habiéndose de proceder a la elección de Habilitado de los médicos de asistencia pública domiciliaria y demás médicos municipales, en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión inserta en la «Gaceta» del dieciséis del corriente mes, se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesarle que hasta el día ocho del próximo mes de Febrero pueden entregar sus solicitudes, dirigidas a esta Presidencia, en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos (Plaza de la República, siete acceso-rio) donde estarán de manifiesto las condiciones acordadas para el desempeño del cargo.

Córdoba treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — El Presidente de la Junta, J. Ruiz Martín.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.353

Extracto de los acuerdos municipales adoptados en sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año actual, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

MES DE ABRIL

Sesión ordinario-supletoria del día 2
Preside el señor Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de Febrero anterior, que arroja una existencia nominal de 80.435'65 pesetas, con las protestas y salvedades que figuran en actas anteriores.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril que ascienden a 109.727'96 pesetas.

Quedar enterado del fallecimiento del Archivero municipal don Mariano León y López de Ahumada, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Como resolución a un escrito de varios vecinos sobre recursos para el paro obrero, interesar de los empresarios de espectáculos o sociedades que se dediquen a ello, aumenten el precio de las localidades, haciéndose igual solicitud de los carniceros para que eleven el precio de la carne, aumentos que tendrán el carácter de voluntarios y serán recaudados por la Comisión encargada de allegar fondos para el reparto de comida y pan.

Aprobar una cuenta que rinde la encargada de la Cocina Económica

de los gastos de suministro de pan y comestibles durante los días 18 al 26 de Marzo anterior, con una bonificación propuesta por la presidencia, que asciende a 5.521'02 pesetas.

Por último formuló un ruego el señor Jiménez Alba (D. A.) para que se haga constar en acta que él estima, en relación con el acuerdo adoptado en esta sesión sobre recursos para el paro obrero, que la Corporación no puede imponer aquel gravamen y si gestionar de las respectivas empresas y carniceros lo hagan por su cuenta.

Sesión ordinaria del día 7

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinario-supletoria del día 9

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía sobre cese de los escribientes temporeros Antonio Ortiz-Repiso Cabrera, Juan Algar Danel, Juan Manjón-Cabeza Muñoz, Manuel García Crespo y Pedro Fernández Gómez y otro Decreto sobre suspensión de empleo y sueldo del vigilante de arbitrios, Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo.

Designar a los concejales señores Tubio Aranda y Muñoz Torres, para la Comisión de plaza y a los señores Gómez Ramírez y Lozano Córdoba para la del matadero durante el mes de Abril.

Acceder a lo interesado por escrito de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento sobre concesión al cadáver del ex-Archivero municipal señor León y López de Ahumada, con el carácter de gratuita la perpetuidad de la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal y que se libre a la viuda con la urgencia posible el importe de dos mensualidades de haber.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al funcionario municipal Patricio García Rubio.

Aprobar las altas y bajas introducidas en el padrón de habitantes de este término y el estado-resumen de la rectificación del padrón, correspondientes al año de 1933.

Quedar enterado de la relación de ingresos municipales obtenidos en el mes de Marzo, que según nota de la Depositaria, ascienden a 65.022'53 pesetas.

Se formularon por último los siguientes ruegos:

Sobre abono de horas extraordinarias a los funcionarios municipales que las hayan devengado.

Sobre la recandación diaria que se obtiene para reparto de comidas en la Cocina Económica.

Sesión ordinaria del día 14

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinario-supletoria del día 16

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar con las protestas y salvedades que se consignan en actas anteriores, el balance de contabilidad correspondiente al mes de Marzo, que ofrece una existencia nominal de 83.365'61 pesetas.

Acceder a lo interesado por Francisco Muñoz Torres, a quien se deberá abonar, previas las pruebas periciales oportunas, los daños y perjuicios irrogados con motivo de la muerte de un mulo de su propiedad, incluyéndose el crédito correspondiente en la transferencia que tiene propuesta el señor Interventor de fondos; aprobándose asimismo una propuesta del señor Jiménez Alba, para que se instruya un expediente con objeto de determinar las responsabilidades que pudieran alcanzar a los que ordenaron o ejecutaron unas calicatas en el sitio donde ocurrió el suceso antes referido.

Encargar a la Comisión de Gobernación y Régimen interior, que se reuna en los días de esta semana para que estudie con todo detenimiento el asunto de la provisión en propiedad de los cargos que actualmente se encuentran vacantes o desempeñados interinamente, proponiendo luego a la Corporación municipal la resolución que estime mas procedente.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo anterior.

Facultar al Alcalde ordenador, para que libre a la Junta Municipal del Censo Electoral 750 pesetas que se invirtieron en pagar los gastos ocasionados en la segunda vuelta electoral que tuvo lugar el tres de Diciembre último.

Aprobar el informe del jefe del negociado correspondiente, resolviendo por tanto una instancia de don Manuel Ramírez Roca, en los términos que en aquel se indican.

Aprobar una moción del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento por la que propone una transferencia de crédito por valor de 2.725'41 pesetas.

Por último el señor Lozano Córdoba, formuló una pregunta sobre si la administración del reparto de comidas que se efectúa en la Cocina Económica sigue a cargo del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 21

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinario-supletoria del día 23

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, consignándose unas manifestaciones del señor Jiménez Alba y de la presidencia.

Aprobar varios gastos municipales.

Desestimar una moción del Interventor de fondos de este Ayuntamiento sobre pago de recibos de la contribución.

Conceder la vecindad en este término municipal a Pedro Prados Pérez. Desestimar un escrito de Antonio Serrano Budia, solicitando el pago de horas extraordinarias.

Desestimar otro escrito de Antonio Algar Rodríguez, sobre reposición del cargo de oficial primero contable de la oficina de Intervención de este Ayuntamiento.

Conceder a Manuel Molero Bergillos, la autorización que solicita para colocar dos vitrinas en la fachada del comercio establecido con el nombre de «Manuel Orellana» en la Plaza de Aguilar de esta ciudad.

Conceder licencia por enfermedad al Secretario de la Corporación municipal.

Aprobar una propuesta que formula en esta sesión la presidencia para que se instruya expediente contra el Secretario y el Interventor de fondos de la Corporación para depurar las responsabilidades que hayan contraído en su gestión, como consecuencia del informe del Secretario del Ayuntamiento relativo a acuerdos adoptados en la última sesión; aprobar asimismo este informe, anulando por tanto y dejando sin efecto el acuerdo municipal por el que se aprobó la transferencia de crédito propuesta por el Interventor de los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 28

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 30
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior consignándose unas aclaraciones de la presidencia.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario de fondos de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre de 1934, de la que resulta en total el cargo de 240.011'46 pesetas, la data 156.645'85 pesetas y la existencia para el segundo trimestre de 83.365'61 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo, que asciende a 109.727'96 pesetas.

Aplazar la resolución de un escrito que formula Rafael Ramírez del Espino sobre instalación de parada de automóviles, hasta que informe el Secretario de la Corporación.

Desestimar un escrito del Secretario de la Corporación relativo a la nulidad de un Decreto de la Alcaldía e improcedencia de la ratificación del acuerdo municipal de fecha 23 de los corrientes sobre instrucción de un expediente al mismo y al Interventor de fondos.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía y por tanto dejar en suspenso el acuerdo sobre concesión de licencia al Secretario del Ayuntamiento hasta que se tramite el expediente que contra el mismo y el Interventor de fondos se tiene acordado instruir.

Ratificar unas propuestas formuladas en la sesión anterior sobre sub-

vención a la Comisión de la Cocina Económica, sobre supresión de los animales de la Granja Avícola y reducción de los del Paseo de Rojas, y sobre instrucción de un expediente al Interventor y Secretario de este Ayuntamiento para depurar las responsabilidades en que hayan incurrido en su gestión.

Por último el señor Jiménez Alba, formula un ruego para corregir determinados abusos que se vienen cometiendo en las casas inmediatas al campo de Fútbol.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 5

No pudo celebrarse por no concurrir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 7

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos en el mes anterior que, según nota de la Depositaria municipal arrojan la suma de 108.150'53 pesetas.

A virtud de informe evacuado por el Secretario de la Corporación, acceder a lo interesado por Rafael Ramírez del Espino, fijando la parada oficial de autobuses en la Avenida del 14 de Abril y sitio que tenía establecido por costumbre.

Reservar a la Alcaldía por ser de su exclusiva competencia la resolución del expediente instruido con motivo de la falta cometida por el vigilante de arbitrios, Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo.

Dejar sobre la mesa un recurso de reposición interpuesto por el Secretario de este Ayuntamiento contra acuerdos adoptados en la última sesión celebrada relacionados con el mismo, debiendo informar el recurso el oficial mayor de Secretaría, pasándose copia de aquel escrito a todos y cada uno de los concejales para su estudio y que en la próxima sesión se presente de nuevo con el informe del oficial mayor.

A virtud del anterior acuerdo, aplazar el nombramiento de un concejal instructor y Secretario del expediente que se ha de seguir contra el Interventor de fondos y el Secretario de Ayuntamiento.

Ceder gratuitamente al Estado para construir un edificio con destino a la ampliación y mejora de los servicios encomendados a la Estación de Olivicultura y Elayotecnia de esta ciudad, el solar que se indica por el Ingeniero Director.

Dar de baja en el inventario que oficialmente tiene a su cargo el Director de la guardia municipal de música, las obras que cita en su comunicación y que se instruya expediente para determinar la responsabilidad que alcance al encargado de la custodia del edificio donde ocurrió la quema de citadas obras.

Por último se formularon los siguientes ruegos:

Sobre remisión de copias a los concejales de los asuntos de importancia que se vayan a tratar en las sesiones municipales.

Sobre protesta al Gobierno civil de la provincia por haber autorizado las manifestaciones religiosas negándose sin embargo a la que los obreros pensaban realizar el primero de Mayo.

Sobre relaciones de deudores a este Ayuntamiento; y sobre abono de los jornales devengados en obras municipales.

Por existir número necesario, se acordó el particular incluido en la segunda convocatoria de esta sesión. Conceder la vecindad en este término municipal a Miguel Flores León.

Sesión ordinaria del día 12

Por no asistir ningún concejal dejó de celebrarse.

Sesión ordinario-supletoria del día 14

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, consignándose unas aclaraciones propuestas por la presidencia y por los señores Jiménez Alba (D. A.) y Tubio Aranda.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Abril anterior con las protestas y salvedades que constan en actas anteriores y que ofrece una existencia nominal de 90.240'69 pesetas.

Nombrar al jefe del negociado de Quintas, comisionado de este Ayuntamiento, para asistir al juicio de revisión de mozos del reemplazo actual y anteriores ante la Junta de clasificación de esta ciudad.

Pasar a informe del Secretario de la Corporación municipal una instancia de Antonio Algar Rodríguez relacionada con el acuerdo municipal adoptado en la sesión del día 23 de Abril último.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por el Secretario de la Corporación municipal contra acuerdos adoptados en la sesión del día 30 de Abril relacionados con el mismo y aprobar todo lo propuesto por la presidencia con respecto a este particular.

Reservar a la Alcaldía presidencia la facultad de instruir expediente que se ha de seguir contra el Secretario y el Interventor de fondos de este Ayuntamiento, estimándose que no procede a tal efecto tomar el acuerdo de nombramiento de un concejal para instructor.

Aprobar dos oficios del Perito aparejador municipal, sobre ejecución de obras en las aguas del «Caracolillo» y transporte de tierras para enterramientos en el Cementerio municipal y aprobar una propuesta de la Alcaldía presidencia sobre aprobación de las cuentas de jornales y materiales invertidos en estas obras, que tenía presentadas el Perito aparejador municipal en la pasada sesión así como las que presenta en esta.

Aprobar una moción suscrita por

don Anselmo Jiménez Alba en representación de la Asociación pro-Instituto de esta ciudad y designar en consecuencia al concejal señor Jiménez Molina para que en representación del Ayuntamiento integre la Comisión de las tres entidades directamente interesadas que se indican en aquella.

Por último se formuló un ruego sobre regulación de la velocidad de automóviles dentro de la población.

Sesión ordinaria del día 19

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 21

Preside el primer teniente de Alcalde don Antonio Palomino Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Pasar a estudio de la Comisión de Gobernación y Régimen Interior, un oficio del jefe de línea de la Guardia civil de esta ciudad, sobre vivienda para el mismo.

Conceder a don Joaquín Ruiz de Castroviejo Aguilar la autorización que solicita para realizar obras en el acerado de la casa número 4 de la calle Cervantes, así como obligar a los vecinos que en la misma calle están en análogas condiciones, a que reparen el acerado respectivo.

Acceder a lo interesado por Rafael Aguilera Ruiz en representación de la «Empresa Guerrero» sobre autorización para realizar obras en la instalación de un cine de verano.

Conceder al funcionario municipal Emilio Moya Domínguez un anticipo del haber de un mes reintegrable en la forma prevista por las disposiciones vigentes.

Desestimar la petición que formula Antonio Villa González sobre reclamación por duplicidad de cuota en el arbitrio sobre los productos de tierra.

Aprobar un informe del Secretario accidental y desestimar por tanto el recurso de reposición interpuesto por Antonio Algar Rodríguez, contra acuerdo municipal del día 23 de Abril.

Acceder a lo solicitado por el mozo número 160 del reemplazo de 1932 José Jiménez Serrano, instruyéndose expediente de ignorado paradero.

Se formularon por último los siguientes ruegos:

Sobre solicitud al Ministerio de Instrucción Pública para que se convierta en Nacional el Instituto Elemental de esta ciudad.

Sobre pago de jornales a los obreros que aún se les adeudan.

Sobre solicitud al Ministerio de Obras Públicas para que en el presupuesto extraordinario se incluya la construcción de caminos vecinales de este término.

Sesión ordinaria del día 26

Por no asistir ningún concejal dejó de celebrarse.

Sesión ordinario-supletoria del día 28

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Facultar al concejal perteneciente al Consejo Local de Primera Enseñanza señor Jiménez Molina para que en representación del Ayuntamiento formule el contrato de arrendamiento de local adecuado para las escuelas de la aldea de Jauja y solicitar del Estado la creación de más escuelas en la misma aldea.

A virtud de oficio del Perito aparejador municipal, llevar a efecto la construcción de retretes en el local de las Escolapias, con sujeción a lo que establezca el contrato de arrendamiento, a cuyo efecto deberá informar el Interventor de fondos, debiendo informar asimismo este funcionario municipal sobre la forma en que proceda realizar obras en la fuente del «Pilar de la Dehesa».

Aprobar un informe del Interventor de fondos y en su vista desestimar la petición formulada por don Carlos Palanca Martínez Fortún, sobre reducción de cuota en el padrón del arbitrio sobre los productos de la tierra.

A virtud de expediente de ignorado paradero, acordado instruir en la sesión anterior, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento, del padre del mozo núm. 160 del reemplazo de 1932.

Declarar al mozo núm. 57 del reemplazo de 1932, Julián Cantero Arcos, con derecho a la continuación de la prórroga de hijo único de viuda pobre.

Elevar instancia al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando la conversión en Instituto Nacional el Elemental de segunda enseñanza de esta ciudad.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior sobre facultar al Alcalde presidente para que se entreviste con el ministro de Obras Públicas y quedar enterado del resultado de esa gestión.

Conceder la vecindad en este término municipal a Josefa Pérez García.

Se formuló un ruego para que en lo sucesivo cuando figure en el orden del día de las sesiones la ratificación de propuestas hechas en sesiones anteriores, se consigne expresamente el concepto, enumerándolas.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 4

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que importa 109.727'96 pesetas.

Quedar enterado de los ingresos

municipales obtenidos en el mes de Mayo que según nota de la Depositaria municipal ascienden a 37.922'45 pesetas.

Nombrar a los señores Mora Jiménez y Escudero para la Comisión de plaza y a los señores Palomino Luque y Burguillos Serrano, para la del matadero.

Dar las gracias a la Junta de clasificación y revisión de esta ciudad por los términos en que está redactado el acuerdo que comunica y conceder un voto de gracia a los funcionarios afectos al negociado de Quintas de este Ayuntamiento, señores Morales Mellado y Herrera Pérez, que deberá consignarse en sus expedientes personales.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía y por tanto tener por destituido al vigilante de arbitrios Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo y aprobar una propuesta de la presidencia sobre amortización de la vacante producida por esta destitución.

Nombrar comisionado para entrega de cédulas personales y percibir el premio que por tal concepto concede la Diputación provincial, al funcionario de este Ayuntamiento don Cristóbal Escudero Lara.

Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 11
Preside el primer teniente de Alcalde don Antonio Palomino Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Mayo, con las protestas y salvaduras que figuran en actas anteriores, resultando una existencia nominal de 71.848'60 pesetas.

Conceder la vecindad en este término municipal a Rafael Delgado Alcaide.

Aprobar los padrones municipales para el arbitrio sobre las explotaciones industriales y profesionales.

Sesión ordinaria del día 16

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 18

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Teniendo en cuenta lo expuesto por oficio que suscribe el farmacéutico municipal, proceder a la busca de un nuevo local donde sean instalados la farmacia y el laboratorio municipal, a base de que se satisfaga la misma renta que el actual y que se comunique al dueño de este, el despido dentro del plazo reglamentario.

Aprobar un informe de la Comisión de Gobernación y Régimen Interior, sobre busca de un local para casa habitación del jefe de línea de la Guardia civil y que se habilite en el

presupuesto vigente la cantidad necesaria a tal fin por una cifra tope de tres pesetas diarias.

Conceder al funcionario municipal Rafael Valverde Montes un anticipo importe de dos mensualidades para reintegrar en catorce mensualidades.

Conceder al funcionario municipal Domingo Burgos Mármol un anticipo importe de quince días de haber para reintegrar en los meses que restan del año en curso.

Quedar sobre la mesa pendiente de estudio el expediente instruido contra el Secretario y el Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

Se formularon los siguientes ruegos:

Sobre concesión de una licencia de un mes al concejal señor Palomino Luque.

Sobre análisis diario de las harinas que se emplean en la fabricación de pan.

Sobre confección de un presupuesto extraordinario.

Por último se pasó a tratar de asuntos del Pósito cuyo acuerdo figura en el libro correspondiente.

Sesión ordinaria del día 23

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 25

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad en este término municipal a Francisco de Paula Pino Fernández.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior sobre licencia al señor Palomino Luque y sobre análisis de harina.

Aprobar el fallo de la Alcaldía presidencia y el sobreseimiento del expediente instruido contra el Secretario y el Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

Se formularon los siguientes ruegos:

Sobre dar cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas por el concejal señor Jiménez Molina, para ceder al Estado un solar para el edificio de la Estación de Olivicultura y Elayotecnia.

Sobre realizar gestiones para rebajar el precio del pan de familia.

Sesión ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

MES DE JULIO

Sesión ordinario-supletoria del día 2

Preside el segundo teniente de Alcalde don Miguel Gómez Ramírez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar pendiente la aprobación de varios gastos municipales por no haberlos informado la Comisión de Hacienda.

Aprobar el proyecto de distribu-

ción de fondos para el mes de la fecha que importa 109.727'96 pesetas.

Acceder a lo interesado por don Carlos Palanca Martínez Fortún y por tanto que en el presupuesto ordinario que se forme para el año de 1935, se reconozca como crédito a favor del reclamante la cantidad de 2.071'70 pesetas cobradas de más en este ejercicio por el concepto de arbitrio sobre los productos de la tierra.

Pasar a la Comisión de policía urbana, rural y obras públicas, para que de acuerdo con el Perito aparejador municipal se estudie e informe un escrito de Miguel Bono Ramírez, solicitando autorización para instalar un cinematógrafo público en el Paseo de Rojas.

Estimar lo que interesa en escrito que suscribe Gabriel Navajas Nieto, sobre denuncia de filtración de agua en casa de su propiedad y aprobar el informe del Perito aparejador municipal, debiendo proceder con la urgencia que el caso requiere a realizar las obras de reparación para evitar el daño.

Conceder un anticipo importe de dos meses de haber al funcionario municipal, Ildelfonso Herrera Pérez a reintegrar en catorce meses.

Nombrar a los señores Jiménez Gil y González Muñoz para que constituyan la Comisión de plaza y a los señores Mora Escudero y García Tarifa, para la del matadero.

Nombrar al funcionario municipal José Lérica Piqueras, comisionado para hacerse cargo en la jefatura provincial de Estadística de los documentos probados relativos a la rectificación del padrón municipal.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por el ex vigilante de arbitrios, Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo, contra el acuerdo municipal de fecha 4 del mes de Junio anterior.

Sesión ordinaria del día 7

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 9

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos en el mes de Junio, que según nota de la Depositaria de fondos ascienden a 102.312'73 pesetas.

Aceptar el local que propone el farmacéutico municipal para instalar la farmacia y laboratorios con la condición de que la cuantía de 2'75 pesetas de renta diaria sea afecta para su pago durante la vigencia del próximo presupuesto, pagándose en el ejercicio actual la renta de dos pesetas diarias.

Conceder un anticipo importe de dos mensualidades de haber al funcionario municipal, Vicente Muñoz Rojas para reintegrar en el plazo de 14 meses.

Conceder otro anticipo importe de

un mes de haber al funcionario, Diego Dorado Lara para reintegrar en el plazo máximo reglamentario.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía y aprobar por tanto el nombramiento de los concejales señores Jiménez Molina y Gómez Ramírez para que en concepto de propietario y suplente, respectivamente, en representación del Ayuntamiento formen parte de la Junta local de contratación de trigo.

Se formuló un ruego sobre dictámen de la Comisión de policía urbana y rural que se acordó en la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 14

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario supletoria del día 16

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar con las protestas y salvedades que figuran en actas anteriores el balance de contabilidad del mes de Junio que ofrece una existencia nominal de 95.443'43 pesetas.

Conceder al funcionario municipal, Manuel García Ramírez, Pedro Maíllo Peña y Fernando Muñoz Aragón, anticipos de un mes al primero, y de dos meses de haberes los dos últimos para reintegrar en la forma y plazos reglamentarios.

Aprobar lo propuesto por la Comisión de policía urbana, rural y obras públicas y conceder por tanto a Miguel Bono Jiménez la autorización que solicita.

Dejar pendiente una proposición de la Alcaldía referente al pago de alquiler de nuevos locales escuelas con descargo al capítulo 10, artículo 1.º, epígrafe 2.º del vigente presupuesto y sobre facultar al señor Alcalde para ordenar y formalizar pagos de pequeñas cantidades y carácter perentorio durante la semana sin perjuicio de dar cuenta de ellos a la Corporación hasta que por el señor Interventor de fondos se emita un informe amplio y con la mayor claridad acerca de estos dos asuntos.

Se formularon los siguientes ruegos:

Varios sobre el precio de la tasa de los trigos.

Sesión ordinaria del día 21

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 23

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario de fondos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual que en resumen es como sigue: Cargo, 381.807'49 pesetas.; Data, 246.364'06 pesetas.; existencia para el siguiente trimestre 95.443'43.

Acceder a lo solicitado por Francisco Muñoz Torres de acuerdo con el informe del negociado correspondiente y por tanto segregar en el padrón del arbitrio sobre los productos de la tierra de las partidas totales de don Cristóbal Burgos Diaz y doña Araceli Rubio Diaz, las cuotas con que figuran para satisfacerlas el señor Muñoz Torres.

Denegar a Pedro Puig Pérez, la petición que formula sobre aprovechamiento de agua residual.

Aprobar los informes del Interventor de fondos de este Ayuntamiento sobre las propuestas de la Alcaldía formuladas en la sesión anterior, y en su consecuencia aprobar también estas reconociéndose y abonándose a Domingo Moraira Calabres las 750 pesetas que se le adeudan por alquiler de locales escuelas en el anterior ejercicio con cargo al presupuesto vigente y facultar a la Alcaldía presidencia para hacer pagos de pequeñas cantidades con carácter perentorio durante la semana, dándose cuenta de ello en la primera sesión que se celebre.

Conceder a los familiares de Manuel Rojas López, que fué muerto el pasado año en el Paseo del Coso en los disturbios de la huelga de campesinos, un socorro en metálico de 150 pesetas.

Se formularon los siguientes ruegos:

Sobre que se expida certificación literal del acuerdo adoptado en esta sesión por el que se aprobaron los informes del Interventor de fondos y a propuesta de la Alcaldía presidencia.

Sobre varios rumores de destitución del actual Ayuntamiento y nombramiento de una Comisión gestora.

Sesión ordinaria del día 28

No pudo celebrarse por no asistir ningún concejal.

Sesión ordinario-supletoria del día 30

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Agosto que importa 109.727'96 pesetas.

Nombrar a los señores Escudero Bujalance y Jiménez Alba (don Pedro) para la Comisión de plaza y a los señores López Antequera y Cuenca Navajas para la del matadero.

Conceder al funcionario municipal Joaquín Fuentes Gómez un anticipo importe de un mes de haber a reintegrar en diez meses.

Nombrar al jefe del Negociado de Quintas, don José Morales Mellado, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Declarar pobre a los fines de quintas al mozo núm. 147 del reemplazo de 1934 y su familia con derecho a obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso quinto

del artículo 265 del vigente Reglamento.

Se formularon los siguientes ruegos:

Protestar ante el Ministerio de Instrucción Pública del reciente Decreto sobre reorganización de la segunda enseñanza.

Sobre pago de cantidades que se adeudan por un acreedor al municipio que al propio tiempo es deudor de arbitrios municipales.

Lucena a 22 de Agosto de 1934.— El Secretario, Marceliano Izquierdo.

Don Marceliano Izquierdo Izquierdo, abogado y Secretario del Ecelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinario-supletoria celebrada por esta Excmo. Corporación municipal el día 27 del mes actual fué aprobado por unanimidad el precedente extracto de acuerdos, disponiéndose su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, remitiéndose al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente certificación que visa el señor Alcalde, en Lucena a 30 de Agosto de 1934.—Marceliano Izquierdo.—V.º B.º: El Alcalde, Manjón

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 433

Don José López de Tamayo González, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba y serán fijados en los sitios públicos de costumbres de este Juzgado, y en el municipal de Belalcázar, naturaleza y siendo, del Jurado Angel Rodríguez Azuaga, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante la Audiencia provincial de la capital, los días 6, 7 y 8 de Febrero próximo, hora de las diez y media de su mañana, para conocer de las causas seguidas en este Juzgado, contra los procesados, José Cabellero Barrios, natural y vecino de El Viso; y Dionisio Gallego Cáceres y dos más más naturales y vecinos de Belalcázar, por los delitos de homicidio y asesinato; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, si dejare de comparacer.

Dado en Hinojosa del Duque a 27 de Enero de 1935.—José López de Tamayo.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

Núm. 434

Don José López de Tamayo González, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los artículos 835 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado, Juan Manuel Castaño Pineda, de 37 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Belalcázar, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de constituirse en prisión contra el mismo, decretado por la Audiencia provincial de Córdoba, en el sumario que se le instruye con el número 55 del año 1934, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro de los 10 días siguientes, al en que aparezca, inserta la presente, en dicho periódico oficial.

Dado en Hinojosa del Duque a 28 de Enero de 1935.—José López de Tamayo.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

MONTORO

Núm. 431

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio verbal civil a instancia de don Francisco Fregenal Escribano contra don José Luna Caballero, en reclamación de cantidad y por primera vez se saca a pública subasta para su venta, por término de veinte días, y por el tipo que ha sido apreciada, la media casa embargada al demandado, señalándose para su remate el día veintiuno de de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, Plaza de Pablo Iglesias, número dieciocho, y que es la siguiente:

La mitad indivisa de la casa número treinta y dos de la calle Tafús, de Villafranca, que linda por la derecha entrando con la número treinta de Benito Molina Pérez, por la Izquierda con postigo y corral de la casa número nueve de la calle Triunfo de don Juan Molina Pérez y espalda con corrales de las casas de la anterior, número uno y cinco de Benito Redondo y Bartolomé León; y ha sido apreciada en la cantidad de mil quinientas treinta pesetas. 1.530.

CONDICIONES

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerlo en cualidad de ceder.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no han sido presentados los títulos de propiedad y obra en autos la certificación de cargas donde podrán examinarlos quien lo desee.

Dado en Montoro a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Juan R. Carretero.—El Secretario, Pedro Criado.

CORDOBA

Núm. 432

Don Alfredo Usano de Tena, Abogado y Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, contra don Miguel Herberos Cuenca y doña Josefa Vivo y Abadiez, sus herederos y sucesores y causahabientes y en general a las personas desconocidas e inciertas que de ellos traigan causa, todos de ignorado domicilio y paradero sobre reconocimiento del censo enfiteútico que grava la casa sin número antiguo ni moderno, hoy con los números veintinueve, veintitrés y veinticinco novísimos de la calle de Nicolás Salmerón de la ciudad de San Fernando (Cádiz) con pago de todos los gastos y costas que el reconocimiento origine, en cuyos procedimientos se cita a todas dichas partes demandadas para que el día ocho de Febrero próximo, a las diez horas del mismo, señalado por providencia de este día para el acto del correspondiente juicio verbal promovido, comparezcan por sí o en legal forma representados a dicho juicio, con las pruebas de que intenten valerse, en los estrados de este Juzgado, planta baja del antiguo Gobierno civil, calle de Fermín Galán, número dieciocho de esta capital, apercibiéndoles que de no comparecer en la forma dicha y sin justa causa, se continuará el procedimiento en sus rebeldías, sin más citarles ni oírles y parándoles además el perjuicio correspondiente en derecho. Y para que les sirva de citación en forma se expide el presente y otros de igual tenor.

Dado en Córdoba a veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — Alfredo Usano. — El Secretario, Rafael López Cansinos.

Núm. 438

Don Leonardo Colinet Cepas, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las cabras que al final se reseñan que el día 24 del actual fueron sustraídas a don Julián Berral Rios, vecino de Córdoba del sitio fica San Fernando de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las cabras de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 28 de Enero de 1935. — Leonardo Colinet. — El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Reseña

Una cabra blanca, con siete años, con cuernos y arropa.

Otra cabra colorada de cinco años, mocha.

MONTILLA

Núm. 450

Don Rafael León Brezosa, Juez de Instrucción de Montilla.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Nación procedan a la busca y rescate de una rucha rucia de tres años, bien orejona, de la marca canerín y en la mano izquierda tiene un lunar sobre el casco asegurada en la Compañía Fenix Agrícola; hurtada en el día veinte y cuatro del corriente mes de una viña de la propiedad del vecino de esta ciudad Antonio Gómez Jurado; procediendo a la detención del autor o autores de la sustracción y ocupándoles citado semoviente; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 5 de 1935 instruyo por el delito antes dicho.

Dado en Montilla a 28 de Enero de 1935. — Rafael León. — El Secretario Judicial, Antonio García.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 422

FLORES MORENO, Luis; de 25 años de edad, natural de Linares, y vecino últimamente de Torredonjimeno, cuyo actual paradero se ignora, de estado soltero, hijo de Diego y de Manuela, gitano, de oficio esquilador, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena, dentro de los 10 días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, Jaén y «Gaceta de Madrid» con el fin de ser reducido a prisión en razón a la causa que contra el mismo y otros se sigue bajo el número 205 del año anterior, sobre incendio, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Baena 23 de Enero de 1935. — El Secretario judicial, J. Rabadán.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA

Gobierno Civil de la Provincia de Córdoba

Jefatura de Minas

Número 427

Anuncio de demarcación

RELACION de los registros que han de demarcarse en los días que se expresan en ella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas operaciones prestarán los Alcaldes e individuos de la Guardia civil los auxilios reglamentarios.

Córdoba 28 de Enero de 1935. — El Gobernador, José de Gardoqui y Urdanibia.

Días en que tendrán lugar las operaciones	Número del expediente	Nombre del Registro	Paraje en que radica	Término municipal	INTERESADO	Representante	Minas colindantes	Propietario
Del 6 al 14 de Febrero	9.204	La Pilarita	Cañada de Herrero	Torrecampo	Don Sebastián Ruiz Romero	No tiene	Ampliación a Fernandín, n.º 7.729	Bismuto Alcántara-Palacios (S. A.)

Córdoba 28 de Enero de 1935. — El Ingeniero Jefe, EMILIO IZNARDI.